



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 05 de Marzo de 2013

075/13

Expte. Nº 14.413/12

VISTO:

La Resolución Nº 862-FI-2012, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura "Servicios Auxiliares" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur - Metán-; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, de las cuales sólo una presentó Plan de Trabajo en forma previa al Sorteo de Temas;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. Estela María Romero Dondiz en el cargo objeto del Llamado;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció reparos;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado informando que no se observan novedades respecto del cumplimiento -en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su I sesión ordinaria del 27 de febrero de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado en cumplimiento de la Resolución Nº 862-FI-2012.

ARTICULO 2º.- Designar a la Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, D.N.I. Nº 28.027.085 en el cargo interino de PROFESOR ADJUNTO, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur -

//..



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

075/13

Expte. N° 14.413/12

Metán-, a partir del 11 de Marzo del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

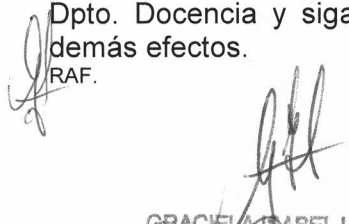
ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la interesada, que oportunamente se indicará el procedimiento a seguir en cuanto a lo relacionado al registro de asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa